

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO, 10 DE MARZO DE 1945

NÚMERO 9646

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 1010 de 26 de Febrero de 1945 por el cual se designa un Comité.
Decretos Nos. 1011, 1012, 1014, de 27 de Febrero de 1945 por los cuales se hacen unos nombramientos.
Resolución N° 1158 de 27 de Febrero de 1945 por la cual se adjudican unos premios.
Resolución N° 1159 de 27 de Febrero de 1945 por la cual se acepta una renuncia.

Segunda Secretaría

Resolución N° 1159 de 27 de Febrero de 1945, por el cual se registra una hoja de servicio.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Resolución Nos. 401, 402 y 403 de 26 de Febrero de 1945 por las cuales se otorgan unas indemnizaciones.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Educación

DESIGNASE UN COMITE

DECRETO NUMERO 1010
(DE 26 DE FEBRERO DE 1945)

por el cual se designa el Comité Organizador del Congreso Técnico de Base-Ball.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que durante las sesiones del Congreso de la FIBA, en Caracas, se escogió la ciudad de Panamá, como sede de un Congreso Técnico, el que deba celebrarse en el mes de Junio próximo;

Que la escogencia de Panamá, se hizo a moción del Delegado de Cuba, don Pablo Carol, y que fue aceptada a nombre del Gobierno panameño por el Delegado de Panamá, don Luis J. Sayavedra,

DECRETA:

Artículo Primero: Nómbrase a los señores Manuel Roy, Arquímedes Fernández y Cipriano Paz Rodríguez, para principales del Comité Organizador del Congreso Técnico de Base-Ball; y a Agustín Carrillo, Aníbal Illueca y Carlos Pretelt, como suplentes respectivos.

Artículo Segundo: Destínase una partida de 5,000.00 para sufragar los gastos, imputables al renglón 970 del Presupuesto vigente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia. Encargado del Ministerio de Educación.

ALFONSO CORREA GARCIA.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 1011
(DE 27 DE FEBRERO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Thelmo Rughianchi, Subdirector de la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega" de manera provisional, en reemplazo del Sr. Víctor Gómez, quien renunció.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

EDUARDO MORGAN.

DECRETO NUMERO 1012
(DE 27 DE FEBRERO DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Física de este Ministerio ha recomendado que se nombre durante el presente verano a un Instructor especial de Deportes en la Provincia de Bocas del Toro.

DECRETA:

Artículo Primero: Nómbrase al Profesor Jaime Vélez, Instructor especial de Deportes en la Provincia de Bocas del Toro, por el término de dos meses.

Artículo Segundo: El Instructor especial de Deportes devengará un sueldo mensual de B. 125.00, que serán imputables al Capítulo de Gastos Imprevistos del Presupuesto de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

EDUARDO MORGAN.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del
Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles
ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Calle 11
1044.—Apartado Postal N° 137 Oeste N° 2

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Interiores.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: B. 7.50
Un año: En la República: B. 10.00.—Exterior: B. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

DECRETO NUMERO 1014

(DE 27 DE FEBRERO DE 1945)

por el cual se nombran profesores en el Curso de
Verano de la Escuela Normal "J. D. Arosomena".

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase profesores en el
Curso de Verano para Maestros en la Escuela
Normal "J. D. Arosomena", durante las seis se-
manas comprendidas entre el 26 de Febrero y el
6 de Abril próximo, a: Leovigildo Arias F., Jorge
Alcedo, Inés O'Dell, Nelly Malek, Alfredo
Anton, Dolores Caballero de Vega, Eunice de
Dominguez, Bonifacio Pereira, Alfonso de la Ve-
ga, Alejandro Sáenz, Violeta del Canto, Misael
Dominguez, Víctor Gómez, Emilia Gutiérrez,
Juan Novell, Carlos Hooper y Teodoro Haengel.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días
del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y
cinco.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado
del Ministerio de Educación,

ALFONSO CORREA GARCIA.

ADJUDICANSE UNOS PREMIOS**RESOLUCION NUMERO 1158**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-
nal.—Ministerio de Educación.—Resolución N.
1158.—Panamá, 27 de Febrero de 1945.

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación en el año próxi-
mo pasado, abrió un concurso de derecho cívico
para los alumnos del IV y V Año de la Facultad
de Derecho de la Universidad Interamericana,
sobre las conveniencias o inconveniencias de man-
tener intacto el sistema de separación de bienes
en el matrimonio que recoge nuestro Código Ci-
vil.

Que del informe rendido por el Jurado Califi-
cador compuesto por los señores Dr. Demófilo
de Buen, Víctor A. de León, Francisco González-
Ruiz, Enrique Darío Díaz, resultó favorecido con
el primer premio, cuya suma fue fijada en B.

350.00, el señor Humberto Ricord, del V Año de
Derecho, y se sugiere repartir la suma ofrecid-
a en el segundo premio de B. 150.00, entre los se-
ñores Juan M. Méndez M. y Rosendo Jurado J.,
igualmente alumnos del V Año de Derecho, como
un estímulo para futuras investigaciones,

RESUELVE:

Adjudicase el primer premio del Concurso de
Derecho Civil abierto por el Ministerio de Edu-
cación para los alumnos del IV y V Año Dere-
cho de la Universidad Interamericana, al señor
Humberto Ricord, y

Divídase el valor del segundo premio de B.
150.00 entre los concurrentes, señores Juan M.
Méndez M. y Rosendo Jurado J., tal como han te-
nido a bien disponer los miembros del Jurado
Calificador que conoció de dichos trabajos.

Aprópiase tal erogación al artículo 549 del ac-
tual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado
del Ministerio de Educación,

ALFONSO CORREA GARCIA.

ACEPTASE RENUNCIA**RESOLUCION NUMERO 1159**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-
nal.—Ministerio de Educación.—Resolución
No. 1159.—Panamá, 27 de Febrero de 1945

*El Presidente de la República,***CONSIDERANDO:**

Que el señor Víctor Gómez, ha presentado re-
nuncia por solicitud del señor Director de la Es-
cuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la
Vega", Ingeniero Nariño Rivera, del cargo de
Sub-Director del Plantel,

Que las razones expuestas por el señor Direc-
tor evidencian claramente que el dimitente no se
ha podido ajustar a las órdenes administrati-
vas dimanadas de la Dirección,

RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor
Víctor Gómez del cargo de Sub-Director de la
Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la
Vega", y se le dan las gracias por los servicios
prestados.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado
del Ministerio de Educación,

ALFONSO CORREA GARCIA.

REGISTRASE HOJA DE SERVICIOS**RESUELTO NUMERO 1189**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.
—Segunda Secretaría.—Resuelto número 1189.
—Panamá, febrero 17 de 1945.

El Ministro de Educación,
en representación del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que Leopoldina Field Rovira, en Memorial de enero 25 de 1944 solicitó que se incluyera en su Hoja de Servicio los diez años escolares que van de 1903-04 a 1912-13, durante los cuales sirvió el cargo de Maestra de Grado en la Escuela Mixta de Dolega, y para lo cual aporta certificaciones de personas particulares;

Que, después de practicar las investigaciones del caso en los documentos oficiales que figuran en las Memorias correspondientes a los bienios 1906, 1908, 1910 y 1912 y sus anexos, se ha establecido que efectivamente la interesada sirvió ese cargo con el nombre de Leopoldina Rovira y Leopoldina Field;

RESUELVE:

Regístrese en la Hoja de Servicio de Leopoldina Field los diez años escolares que van de 1903-04 a 1912-13.

Comuníquese y publíquese.

EDUARDO MORGAN.

El Segundo Secretario del Ministerio,

Alberto Méndez P.

Ministerio de Salubridad y Obras Públicas

CONCEDENSE INDEMNIZACIONES

RESOLUCION NUMERO 401

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resolución No. 401.—Panamá, 26 de Febrero de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que con memorial fechado el 9 de Octubre de 1944, la señora Juana Galindo de Ponzada, solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas que se le reconozca la indemnización correspondiente por los perjuicios que sufrió con el ensanche de la carretera transistmica los cuales, al decir de la memorialista, estriban en el hecho de haberse ocupado para los fines anteriormente indicados parte de la finca No. 13.724, demolido una casa, derribado varios árboles frutales, y destruido un muro de bloques, un parque y muro de azulejos así como también un pozo artesiano;

Que acogido y tramitado en legal forma el reclamo de que se trata, quedó establecido el derecho que asiste a la peticionaria para entablar tal acción, el cual nace de un certificado expedido por el Archivero-Certificador de la Oficina del Registro Público, donde consta que la referida señora Juana Galindo de Ponzada es la legítima propietaria, con todas sus mejoras, de la finca No. 13.724, inscrita al folio 140 del Tomo 376 Sección de Propiedad, Provincia de Panamá;

Que por lo que respecta a la veracidad de la reclamación, ésta ha sido ampliamente acreditada por la Oficina competente del expresado Ministerio de Salubridad y Obras Públicas; y en lo tocante al monto de los perjuicios recibidos, uno han sido estimados en diligencia pericial con intervención de las partes; y otros fijados por la

Sección de Fiscalización del citado Ministerio, a excepción de la casa, donde ha regido el valor catastral;

Que estando el negocio de que se trata colocado en un plano de legalidad absoluta, sólo resta fijar la cuantía de la indemnización, para lo cual precisa tomar como base la siguiente liquidación, aceptada totalmente tanto por la reclamante como por los funcionarios del Gobierno competentes en la ocurrencia, así:

900.90 m2 (novecientos metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados de terreno), a razón de B. 7.00 cada uno. B. 6.306.50 comprendidos dentro de estos linderos y medidas:

Norte, con un callejón intermedio entre los terrenos de la Compañía Womack American Whisky, y mide 22.45 metros;

Sur, con terrenos municipales y mide 21.33 metros;

Este, terrenos de la familia Hurtado y mide 46.43 metros;

Oeste, con el Lote A y mide 39.37 metros.

Cubida: 900.90 m2.

1 Casa de paredes de concreto, piso de mosaicos y techo de hierro acanalado.	8.000.00
1 Parque y noria de azulejos.	1.063.75
1 Pozo artesiano.	694.00
1 Muro de bloques.	358.00
10 Cocoteros en producción a B. 5.00 cada uno.	50.00
1 Guayabo.	2.00
1 Marañón especial.	3.00
2 Mangos en producción a B. 5.00 cada uno.	10.00
2 Caimitos a B. 2.00 cada uno.	4.00
2 Aguacates a B. 5.00 cada uno.	10.00
1 Limonero.	5.00

Total. B. 16.506.05

(Son diez y seis mil quinientos seis balboas con cinco centésimos).

Que consta la opinión favorable del Abogado Consultor del tantas veces mencionado Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, y por su parte, el Poder Ejecutivo conceptúa que se han llenado todas las ritualidades de ley.

RESUELVE:

Reconocer indemnización, por una sola vez, a cargo del Tesoro Público, por la suma de Diez y Seis Mil Quinientos Seis Balboas con Cinco Centésimos (B. 16.506.05) y a favor de la señora Juana Galindo de Ponzada, como resarcimiento por los perjuicios sufridos en un todo de acuerdo con los términos de la presente Resolución, previa advertencia de que dicha suma no se hará efectiva hasta tanto se firme e inscriba en el Registro de la Propiedad la correspondiente Escritura de traspaso a la Nación.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas.

ROBERTO F. CHIARI.

4
RESOLUCION NUMERO 402

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resolución No. 402.—Panamá, 26 de Febrero de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señora Anaís García viuda de Hansen, con memorial fechado el 4 de Septiembre de 1944, reclama el reconocimiento de la indemnización a que haya lugar por los perjuicios que sufrió con motivo de la construcción de la carretera transistmica, en su paso por Pueblo Nuevo de Las Sabanas. Alega que los daños estriban en la ocupación de 510 metros cuadrados de terreno, aproximadamente, de la finca 5269, cuyo derecho de propiedad acredita con certificado suscrito por el Archivero-Certificador de la Oficina del Registro Público, donde se conoce el referido inmueble con el número indicado, inscrito al folio 306 del tomo 149, Sección de Panamá; y agrega la peticionaria que además se derribaron 2 palmas de coco, 2 palos de guayabo, un árbol de mango y uno de caoba;

Que acogido y tramitado en legal forma el reclamo de que se trata, luego de establecido el derecho de la solicitante, se ha comprobado la veracidad del mismo, tanto en lo tocante a los árboles destruidos, como en lo referente al terreno ocupado, con la única diferencia, en este último caso, que el plano levantado por la Sección Técnica del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, revela que el área segregada, para los fines anteriormente indicados, tiene una superficie de seiscientos cinco metros cuadrados con ochenta y tres decímetros cuadrados (605.83 m2), comprendido dentro del siguiente alinderamiento y medidas:

Norte, terrenos de Icaza y Cía. Limitada y mide 12.95 m; Sur, con el Lote "B" y mide 12.50 m; Este, con el resto del lote de la señora Anaís García viuda de Hansen y mide 51.20 m; y Oeste, con la carretera nacional y mide 51.20 metros.

Que colocado el asunto de que se trata en tales condiciones, sólo queda por acordar la indemnización correspondiente, para lo cual precisa tomar como base la liquidación que sigue, preparada por la Oficina competente de dicho Ministerio, así:

605.83 m2 de terreno, a B. 2.75 cada uno, de acuerdo con precedentes sentados en casos análogos	B. 1.666.32
2 árboles de guayabo a B. 1.00 cada uno	2.00
2 palmas de coco en producción a B. 5.000 cada una	10.00
1 árbol de mango en producción	5.00
1 árbol de caoba (8 años)	6.00

Total B. 1.689.32

Que los precios anteriores encuadran dentro de la tarifa oficial vigente; consta la opinión favorable del Abogado Consultor del citado Ministerio, y el Poder Ejecutivo estima de justicia acceder a lo pedido,

RESUELVE:

Reconocer indemnización, por una sola vez, a cargo del Tesoro Público, por la suma de Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Balboas con Treinta y Dos Centésimos (B. 1.689.32) y a favor de la señora Anaís García viuda de Hansen, para resarcirle los perjuicios sufridos de conformidad con los términos de la presente Resolución, previa advertencia de que dicha suma no se hará efectiva hasta tanto se firme e inscriba en el Registro Público la correspondiente Escritura de traspaso a la Nación de los Seiscientos Cincos Metros Cuadrados con Ochenta y Tres Decímetros cuadrados (605.83 m2) que se adquirieron por este medio.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
ROBERTO F. CHIARI.

RESOLUCION NUMERO 403

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resolución No. 403.—Panamá, 26 de Febrero de 1945.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que en el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas se dió acogida a un reclamo formulado por el señor Guillermo Broce, y después de tramitado en legal forma se ha llegado a la conclusión de que le asiste derecho al peticionario para que se le reconozca la suma de B. 84.36, ya que para llevar a cabo la construcción de la carretera Las Tablas-Pedasi se dió la necesidad de destruir los siguientes cultivos agrícolas, que mantenía en finca de su propiedad ubicada en la estación 6 K-540 y 7 K-123 de dicha vía, así:

5.032 m2 Caña de azúcar a B. 0.014 cada uno	B. 70.44
396 m2 Falso artificial a B. 0.002 cada uno	7.92
24 Matas de guineo a B. 0.25 cada una	6.00

Total..... B. 84.36

Que los anteriores precios encuadran dentro de la tarifa oficial vigente; consta la opinión favorable del Abogado Consultor de dicho Ministerio, y el Poder Ejecutivo estima de justicia acceder a lo pedido,

RESUELVE:

Otorgar indemnización, por una sola vez, a cargo del Tesoro Público, por la suma de Ochenta y Cuatro Balboas con Treinta y Seis Centésimos (B. 84.36) y a favor del señor Guillermo Broce, como compensación por los perjuicios sufridos en un todo de acuerdo con los términos de la presente Resolución.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
ROBERTO F. CHIARI.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 23 de Febrero de 1945.

As. 641. Certificado N° 902 de 9 de Enero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima "Fellows Medical Manufacturing Company Inc." domiciliada en la ciudad de Nueva York, E. U. de A.

As. 642. Certificado N° 970 de 26 de Enero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad "Atlas Powder Company", domiciliada en Wilmington, Delaware, E. U. de A.

As. 643. Certificado N° 571 de 26 de Enero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad anónima "United States Plywood Corporation", domiciliada en New York, E. U. de A.

As. 644. Oficio N° 71 de 22 de Febrero de 1945, del Juzgado 2° del circuito de Panamá, el cual adjunta copia del Auto de esa misma fecha, por el cual dicho Tribunal decreta SECUESTRO sobre la finca N° 15.620 de la Provincia de Panamá perteneciente a Alberto Green, y a favor del Banco Agro-Pecuario e Industrial.

As. 645. Resuelto N° 1475 de 24 de Enero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se renueva por diez años más el registro de una marca de fábrica de la sociedad "The Baldwin Company", domiciliada en Cincinnati, Ohio, E. U. de A.

As. 646. Resuelto N° 1477 de 24 de Enero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se toma nota del traspaso hecho por la sociedad "Kelvinator Corporation" a favor de la sociedad anónima "Nas-Kelvinator Corporation", de Detroit, Michigan, E. U. de A., de los derechos de una marca de fábrica registrada bajo Certificado N° 2691.

As. 647. Escritura N° 295 de 21 de Febrero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Icaza y Navarro segrega un lote de terreno, declara la construcción de una casa sobre dicho lote y lo venden a Martina Andrión de Coparropa, quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética; y el Banco Nacional de Panamá cancela parcialmente unos gravámenes constituidos a su favor.

As. 648. Escritura N° 128 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría del Circuito de Colón, por la cual Benjamín Aristizabal y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con hipoteca y anticrética.

As. 649. Escritura N° 1971 de 6 de Noviembre de 1944, de la Notaría 3ª, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión intestada de Fermína Pérez Amingo de Donado.

As. 650. Patente General N° 537 de 17 de Febrero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Aurelia R. de Shahani, domiciliada en Los Santos, Provincia de Los Santos.

As. 651. Escritura N° 564 de 16 de Diciembre de 1944, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Cornelio Rojas vende tres fincas a Hilario Rojas.

As. 652. Escritura N° 1 de 10 de Octubre de 1944, de la Legación de Panamá en Berna, Suiza, por la cual se organiza la sociedad anónima "Compañía Dolomita S. A."

As. 653. Escritura N° 175 de 23 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación vende a Digna América Cervantes de Arjona un lote de terreno situado en Chilibre, Distrito de Panamá.

As. 654. Escritura N° 32 de 25 de Enero de 1945, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual la Nación vende a Pedro Vidal Escobar un terreno denominado "La Zambullidora" situado en el Distrito de Bugaba, Chiriquí.

As. 655. Escritura N° 302 de 23 de Febrero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Nydia Endara vende un lote de terreno a Sofía Guerra de Mure.

As. 656. Escritura N° 173 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Charles Morgan vende a Víctor John e Hilda Moor de Smith una finca situada en este Distrito; y los compradores constituyen hipoteca a favor de Jacobo Delvalle Henríquez.

As. 657. Escritura N° 229 de 10 de Febrero de 1945,

de la Notaría 1ª, por la cual Carmen Villalaz de Wolff vende una finca a Robert Conrad Worsley.

As. 658. Escritura N° 343 de 21 de Febrero de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Ana María Ramírez o Ana Ramírez vende a Juan de Mata Correa Jr. dos fincas situadas en la población de Antón, Provincia de Coclé.

As. 659. Escritura N° 294 de 21 de Febrero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Blanca Azcárraga de Celerier y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 660. Patente Comercial de 2ª Clase N° 4548 de 20 de Febrero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Arquimedes Valencia, domiciliada en La Chorrera, Panamá.

As. 661. Escritura N° 356 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Maximiliano Arosemena vende a Ernest Mesween un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 662. Escritura N° 2020 de 17 de Noviembre de 1944, de la Notaría 1ª, por la cual Ana Matilde Linares de Arias segrega un lote de terreno de una finca de su propiedad y lo incorpora a otra finca, la cual vende a Felipe Eduardo Motta.

As. 663. Escritura N° 178 de 23 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual la Nación vende a María Guardia de Bernal dos lotes de terreno situados en Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

As. 664. Escritura N° 172 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual la "Sociedad Progresiva Barbadiense" dos fincas situadas en esta ciudad.

As. 665. Escritura N° 111 de 2 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Angelina Poylo de Yau vende a Jorge Ernesto Yau una finca situada en Las Sabanas de esta ciudad, y el comprador asume la hipoteca y anticrética que pesa a favor de la Caja de Ahorros.

As. 666. Escritura N° 149 de 17 de Febrero de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 667. Escritura N° 354 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual María del Pilar Flores con garantía prendaria de un establecimiento comercial.

As. 668. Escritura N° 297 de 22 de Febrero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual la "Novay & Luttrell Inc." y Cristina Pineda celebran contrato de cuenta de crédito con hipoteca.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO AL PUBLICO

Con el objeto de darle cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio llevo a conocimiento del público en general, que por medio de la escritura pública número 350 de 2 de marzo de este año otorgada ante el Notario Primero de este Circuito, compré al señor Delfín Abel Talleda su establecimiento comercial de abarrotería denominado "Otilia", ubicado en los bajos de la casa número 61 de la calle Mariano Arosemena de esta ciudad.

Panamá, 6 de Marzo de 1945.

Eufemia Romero de Chang.

L. 1728

(Tercera publicación)

AVISO DE LICITACION

Construcción de la Escuela de Boquete

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día seis (6) de Abril de 1945 a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bono del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados a los interesados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Construcción del Estadio en la ciudad de Colón

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día veintidós (22) de marzo de 1945 a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados a los interesados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Suministro de Herramientas Agrícolas

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día doce (12) de Marzo a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado. El pliego de cargo puede solicitarse en el Despacho del Contralor durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO DE LICITACION

Suministro de gorras y forros extras para las mismas para el personal del Cuerpo de Policía Nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor el día quince (15) de marzo a las diez (10) en punto de la mañana. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía correspondiente al 10% de la propuesta que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia o bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado. El pliego de cargos puede solicitarse en el Despacho del Contralor durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio hago constar que por Escritura Pública número 388 de la Notaría Tercera de este Circuito, he comprado a la señora Lilia Lorenza Vega de Yin un establecimiento comercial de abarrotería que funciona en esta ciudad, denominado "La Gloria".

Francisco Vázquez Jr.

L. 1647

AVISO DE LICITACION

Anexo al Hospital Profiláctico de Matías Hernández

Las propuestas serán abiertas en la Contraloría General el día catorce (14) de Marzo de 1945 a las nueve (9) de la mañana en punto. Esas propuestas deben ser presentadas en papel sellado el original y dos copias en papel simple y venir acompañadas con una garantía co-

respondiente al 10 % de cada propuesta, que puede ser en efectivo, cheque certificado o de gerencia, bono de cumplimiento de una compañía aseguradora o bonos del Estado.

Los planos y especificaciones serán entregados mediante depósito de B. 10.00 durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá, EMPLAZA a Carvert Otter Williams, varón, mayor de edad, casado, norteamericano, cuyo paradero se ignora, para que por sí o por medio de apoderado, se presente ante el Tribunal, dentro del término de treinta días hábiles que se contarán desde la última publicación de este edicto, a estar a derecho y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que le sigue Lydia de Acosta Kopf.

Se advierte al emplazado que si no se presenta al juicio dentro del término señalado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá la demanda hasta su terminación.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez,

HERMOGENES DE LA ROSA.

El Secretario,

Alejandro Ferrer S.

L. 1720

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 4

El suscrito Juez Municipal del Distrito del Barú, por medio del presente, CITA y EMPLAZA a Guillermo Lacayo Cisneros, de diez y nueve años de edad, soltero, nicaragüense, para que dentro del término de doce (12) días más el de la distancia, comparezca a este Juzgado a notificarse de la sentencia proferida en su contra, cuya parte resolutive dice lo siguiente:

"Juzgado Municipal del Distrito del Barú.—Puerto Armuelles, febrero veintiséis de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vistos:

En mérito de lo expuesto, el suscrito Juez, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena al nicaragüense Guillermo Lacayo Cisneros, de 19 años de edad, soltero, ausente del país, a sufrir la pena de quince (15) meses de reclusión en el establecimiento penal que el Poder Ejecutivo señale al efecto, al pago de las costas procesales, y se le comisa la ganancia que utilizó para hurtarle a la señora Angélica Fuentes sus joyas. Tiene derecho el reo a que se le descuente el término que estuvo detenido previamente en relación con el negocio contemplado.

Notifíquese por edicto esta sentencia, y si hay lugar dése cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2349 del C. Judicial.

Regístrese y notifíquese.—(fdo.) Luis Arce.—(fdo.) G. Morrison—Srio. int."

Se advierte al reo Lacayo Cisneros que si dentro del término arriba expresado no comparece al tribunal a recibir la notificación personal, se le tendrá por legalmente notificado, con los efectos subsiguientes.

Se excita a todos los habitantes de la República para que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito porque ha sido juzgado, si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2008 del C. Judicial; y se requiere de las autoridades del orden político o judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2349 del C. Judicial, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría y copia de él se envía a la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en Puerto Armuelles, a los veintisiete días de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez,

LUIS ARCE.

El Secretario interino,

G. Morrison.

(Tercera publicación)

AVISO

A TODOS LOS INTERESADOS

LA GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasados un valor de B. 0.10.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado, 10 de Marzo de 1945.

CUADRO NUMERO 22 DE 8 DE FEBRERO DE 1945	
Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, exigeno y acetileno 7 bultos por...	23
J. Vicente Arbaiza Cia. Cygnos S. A., cilindros de hierro vacíos etc., 40 bultos de Corinto por...	224
La Importadora S. A., papel para empaquetar 53 bultos de Los Angeles por...	431
C9 Istmeña S. A. S. A. Villegas, vino tinto Reservado; vino blanco etc., 200 bultos de Valparaíso por...	1.288
The Electric Servicio C9, clorato de metilo; sulfuro Bixido 12 bultos de Nueva Orleans por...	277
Jesús y Domingo Varela y C9, arvejas amarillas; lentejas; garbanzos 18 bultos de San Antonio por...	227
La Importadora S. A., frutas para ensaladas en latas; etc., 137 bultos de San Francisco por...	451
Endara Riba S. A., arvejas amarillas; arvejas verdes; garbanzos 70 bultos de San Antonio por...	848
Jesús y Domingo Varela y C9, frijoles bayos; alpiste 21 bultos de Valparaíso por...	180
Adolfo Fábrega, perros de cacería 6 por...	290
Villanueva y Tejeria C9, inodoros y fregadores completos de loza 76 bultos de Houston Texas por...	597
Swift y C9, chicharros en conserva; jugo de peras 300 bultos de San Francisco por...	1.098
Swift y C9, salsa de tomates en latas 1169 bultos de San Francisco por...	3.372
Pan American Pub. C9, papel bond 30 bultos de San Francisco por...	495
Cia. Avila S. A., harina de trigo 150 bultos de Tacoma por...	570
La Importadora S. A., lentejas; arvejas; frijoles; garbanzos 119 bultos de San Antonio por...	1.413
Elias Mihailitsianos, carro usado Buick Sedan mot. N944.329.693 1 bulto por...	1.050
La Importadora S. A., frejoles bayos; alpiste 12 bultos de Valparaíso por...	105
Cia. George See S. A., frijoles; lentejas; arvejas 55 bultos de San Antonio por...	656
Mario A. Olivares, bombas de agua y sus accesorios; etc., 12 bultos de San Francisco por...	568
Hotel Lum (Cia. George See), lavatorios y fregadores usados; etc., 9 bultos por...	14
The Wholesale Tire and Supply C9, herramientas mecánicas 1 bulto de Nueva Orleans por...	100
García Limitada, harina de trigo molido marca Cristobal 1500 bultos de Tacoma Wash. por...	5.335
Abel Espino, lentejas corrientes; frejoles; arvejas 22 bultos de Valparaíso por...	242
Endara Riba S. A., harina de trigo 100 bultos de Tacoma Wash. por...	380
Cia. de Lefevre S. A., discos para filtrar de algodón 4 bultos de Nueva York por...	92
Endara Riba S. A., harina de trigo 100 bultos de Tacoma Wash. por...	380
Pandera Royal, harina de trigo Falcón Rojo 200 bultos de Houston Texas por...	716
Aristides Romero, pinturas preparadas 18 bultos de San Francisco por...	85
Arango y Lyons, madera de pino 506 bultos de San José Guatemala por...	536
Zurita y C9, leche evaporada en latas 150 bultos de San Francisco por...	630
Abel Quintero, equipaje del Mayor Abel Quintero 19 bultos de Puntarenas por...	499
Cia. Ah Chu S. A., lentejas grandes 25 bultos de Valparaíso por...	296
Cia. Ah Chu S. A., papel para empaquetar 50 bultos de Los Angeles por...	417
Ricardo A. Miró, madera de pino 4788 de San José Guatemala por...	3.668
Banco Agro Pecuário e Ind., arroz 30% quebrados 1875 bultos de Valparaíso por...	18.394
Banco Agro Pecuário e Ind., arroz especial 198 bultos de Valparaíso por...	2.019
Banco Agro Pecuário e Ind., arroz especial 1501 bultos de Valparaíso por...	1.549
Banco Agro Pecuário e Ind., arroz especial 1501 de Valparaíso por...	9.276
Banco Agro Pecuário e Ind., arroz 30% granos quebrados 2000 bultos de Valparaíso por...	19.700
Almacenes Martinz S. A., madera de pino aserrada 1830 bultos de San José por...	915
Constructora General S. A., hierro o acero en barras 34 piezas por...	183
Aristides Romero, frutas para ensalada en latas; etc., 84 bultos de San Francisco por...	299
Aristides Romero, avena machacada con premios de cristal 250 bultos de Nueva Orleans por...	1.330
Aristides Romero, cemento solship 5000 bultos de San Francisco por...	2.312
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, aparato eléctrico; transformadores; etc., 61 bultos de Nueva York por...	4.137
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, bombillos de fotografía; tornillos 46 bultos de Nueva York por...	279
Cia. Panameña de Fuerza y Luz, máquina de sumar Underwood 2 bultos de Nueva Orleans por...	450
Ana Wong de Tam, Llaves, flotadores, regaderas etc., 18 bultos de Manzanillo por...	1.194
José Zardón, leche evaporada en latas 250 bultos de Tacoma por...	1.034
Kodak Panamá, Ltda., papel para limpiar lentes etc., 1 bulto de Nueva Orleans por...	206
Wolf Karmelek, perfumes finos 3 bultos de Kingston por...	2.487
Dalip Singh, artículos de piel de alpaca para adornos; etc., 2 bultos de Callao por...	741
Roberto Cowes, tejidos de algodón 3 bultos Liverpool por...	148
Lavandería Prieto, carón mineral 1/2 ton. por...	11
Walter Brown, accesorios de tubería usada 1 lote por...	7
Depósito de Calderón, pinturas preparadas de aluminio 15 bultos de San Francisco por...	180
Ignatius Grahaum, grasa perfumada para el cabello 1 bulto de Nueva York por...	9
Mario Preciado y C9, herratina; goma líquida para pegar; etc., 8 bultos de Nueva York por...	53
A. Romero, Cia. General de Const., puertas de madera 30 bultos de San Francisco por...	938
Fábrica de Pastas La Reina, harina de trigo 300 bultos de Nueva Orleans por...	937
Zurita y C9, lentejas; arvejas 30 bultos de Valparaíso por...	366
Ferretería Internacional S. A., brochas y pinceles; aldabas y bisagras, etc., 3 Manzanillo por...	425
Esteban Duran Amant, whisky Highland Queen; etc., 95 bultos de Liverpool por...	1.144
Farmacia Arrocha, terpina hidrato; metilo salicilato; etc., 60 bultos de Nueva York por...	451
Fulvia Gerbaud y C9, Ltda., botellas vacías	

de vidrio ordinario 961 de Nueva York por . . .	483	Aires por . . .	4.888
Octavio A. de Icaza, cintas de papel engomado 2 bultos de Nueva York por . . .	57	Mario Preciado y C ^o Ltda., papel para imprenta 37 bultos de Seattle Wash. por . . .	459
B. Trute, Trute Bros, plantas vivas 1 bulto de San Francisco por . . .	55	E. Halphen Casa Chial S. A., grapas galvanizadas para cercas 220 bultos de Houston por . . .	988
C ^o , La Oficina Ideal, máquinas de calcular 2 bultos de Nueva York por . . .	689	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., whisky escocés Stodart's Rare Old etc., 15 bultos de Liverpool por . . .	1.550
Armour y C ^o Ltda., Fidanque Hnos e Hijos leche evaporada 325 bultos de Tacoma por . . .	1.332	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., whisky Ballantine's Pure Liqueur 200 bultos de Liverpool por . . .	2.222
Abadi Hermanos, tela de lana 2 bultos de Barranquilla por . . .	1.519	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., whisky Dewar's White Label 135 bultos de Liverpool por . . .	1.473
Smoot Beeson S. A., repuestos para automóviles 1 bulto de Los Angeles por . . .	100	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., whisky Escocia Queen Anne 50 bultos de Liverpool por . . .	530
Hasmo S. A., repuestos para automóviles 1 bulto de Los Angeles por . . .	97	J. Van Der Hans. R. y C ^o , artículos de hierro esmaltado para uso comercial de Nueva York por . . .	90
Rodolfo Moreno y C ^o , harina de trigo 300 bultos de Tacoma Wash. por . . .	1.150	Corp. Villanueva y Tejeira C ^o cadena galvanizada (alambre para cerca) 60 bultos de Houston por . . .	756
CUADRO NUMERO 23 DE 10 DE FEBRERO DE 1945			
Reyes Espino, harina de trigo 100 bultos de Tacoma por . . .	380	Cia. Azucarera La Estrella, repuestos para ingenio de azúcar 1 bulto de Nueva Orleans por . . .	47
B. Trute, muestrario de mercancía en general 1 bulto de Buenos Aires por . . .	46	Aristides Romero, metros de madera; cerraduras; aldadones; etc., 1 bulto de Acapulco por . . .	429
Ricardo A. Miró, vaqueta blanca grabada y lisa 10 bultos de Buenaventura por . . .	.039	Hijos de Gervasio García, ceregumil 34 bultos de Málaga por . . .	738
Casa Chen, avena Quaker 300 Nueva Orleans por . . .	1.801	Alberto Richa Casa Richa, mantadriil 1 bulto de Nueva Orleans por . . .	246
Cia. Azucarera La Estrella S. A., oxígeno 1 tq. por . . .	3	Armour y C ^o Ltda., cajitas de cartón desarmadas para manteq. 143 bultos de Nueva Orleans por . . .	520
Cia. Internacional de Ventas S. A., polvo desinfectante y deodorante 3 bultos de Los Angeles por . . .	31	C ^o I. Brandon y Bros M. S. y O. Públicas, dinamita; fulminantes elect. 1036 bultos de San Francisco por . . .	10.069
Tomás R. Ballesteras, jarabe fénico vial; jarabe de rábano; etc., 11 bulto de Nueva York por . . .	263	Miguel Arbaiza, papel para imprenta 6 bultos de Seattle Wash. por . . .	76
Cia. Delvalle Henriquez S. A., oxígeno 10 bultos por . . .	30	Varela y C ^o Ing. La Envidia, máquina usada para ingenio de azúcar (secadora) 10 bultos de Los Angeles por . . .	4.413
P. C. Fernández y C ^o , badanas curtidas para calzado 1 bulto de Nueva York por . . .	282	Womack American Whisky, tuberia de vapor; empaquetadura para vapor 1 bulto de Nueva Orleans por . . .	145
Almacenes 25 Centavos, municiones de balines etc., 30 bultos de Nueva York por . . .	691	Alejandro Yuen, cintas de algodón; cintas de seda artificial 2 bultos de Nueva York por . . .	481
Arias y C ^o , pinturas preparadas; pinturas en pasta; etc., 200 bultos de Los Angeles por . . .	1.823	Cia. Avila S. A., avena machacada 100 bultos de Nueva Orleans por . . .	609
Guillermo E. Quijano, papel Bond para fab. de cuadros escolares 250 bultos de Tacoma Wash. por . . .	1.940	Almacenes Martinz S. A., cemento 3000 bultos de Houston Texas por . . .	1.545
Almacén Angelina, whisky Special Vat 200 bultos de Liverpool por . . .	1.578	García Limitada, harina de trigo 1500 bultos de Nueva York por . . .	5.376
Townshend e Hijos, La Oficina Ideal, papel para imprenta 15 bultos de Seattle por . . .	191	The Panama Coca Cola Bottling, oxígeno y acetileno 2 bultos por . . .	8
Felicia Chen de Chan, cintas de algodón 3 bultos de Nueva York por . . .	207	Corp. C. González Revilla y Hno., tubos de extorsol; fósforo; etc., 5 bultos de Nueva York por . . .	475
Almacén Angelini, whisky Dewar's White Label 88 bultos de Liverpool por . . .	954	Almacenes Martinz S. A., acero en barras 441 bultos de Houston Texas por . . .	1.260
General American Pub. Supply, partes para tuberia galvanizada 1 lote por . . .	151	Almacenes Martinz S. A., madera aserrada de pino 1077 bultos de San José Guatemala por . . .	1.028
Cerveceria Nacional S. A., oxígeno 100 bultos por . . .	300	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., vino Generoso Moscatel Robert; etc., 151 bultos de Barcelona (España) por . . .	1.500
García Limitada, harina de trigo 2200 bultos de Nueva York por . . .	7.936	Silvestre y Brostella C ^o Ltda., whisky escocés Gaelic Old Smuggler 519 bultos de Liverpool por . . .	5.366
M. Hda. Tesoro T. e Hijos C ^o Ltda., papel para imprenta 105 bultos de Seattle por . . .	1.216	Rafael Szvarg, muebles de madera 16 bultos de Puntarenas por . . .	1.782
Elliot Line, muebles de madera 2 bultos de Corinto por . . .	100	Guardia y C ^o Ltda., pintura preparada en aceite etc. 305 bultos de Nueva Orleans por . . .	2.877
M. I. Osorio y C ^o Inc., pintura de agua 16 bultos de San Francisco por . . .	72	Cia. Ah Chu S. A., harina de trigo 400 bultos de Nueva Orleans por . . .	1.480
Casa Sport S. A. (A. C. Rodríguez), martillos de acero; cadenas de acero, etc., 9 bultos de Nueva York por . . .	568	North American Tobacco, C ^o , cigarrillos Kool 15 bultos de Nueva Orleans por . . .	340
Casa Sport S. A., bombillos eléctricos 69 bultos de Nueva York por . . .	525	Vasco Arosemena, herramientas de uso personal etc., 1 bulto de Habana por . . .	50
Pang Cheng, carbón mineral 12 ton. por . . .	11	Francis A. Matthews, máquina para imprimir 2 bultos de Nueva York por . . .	100
La Importadora S. A., leche evaporada 150 bultos de Nueva Orleans por . . .	670	Vicente L. Chin, sardinas en latas 150 bultos de Los Angeles por . . .	745
La Importadora S. A., leche evaporada 147 bultos de Nueva Orleans por . . .	665		
Joaquín Ruiz Alvarez, jabón leche medicinal; crema de Bismuto; etc., 11 bultos de Nueva York por . . .	1.180		
C ^o , Novey y Luttrell Inc., puertas de madera 36 bultos de Nueva Orleans por . . .	1.077		
Fco. Pereira, Fab. Nat. de Calzado, badanas de ferro de calzado; etc., 13 bultos de Buenos			